

LA FEDGLP DENUNCIA LA INACCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA ANTE LA CRISIS DEL REPARTO DE BOMBONAS DE BUTANO

La Federación Española de Distribuidores de Gases Licuados del Petróleo (FEDGLP) vuelve a alzar la voz frente a la pasividad del Ministerio de Transición Ecológica en la actualización de la Orden IET/389/2015, que regula los costes de comercialización del gas licuado del petróleo (GLP). Tras años de trabajo a pérdidas, el sector se encuentra al borde del colapso, poniendo en riesgo la continuidad de más de 3.500 empleos y un servicio esencial para 6 millones de hogares en España.

Las agencias distribuidoras llevan más de una década soportando una fórmula obsoleta que no refleja el incremento de los costes operativos. En el último año, la actualización del coste de comercialización apenas fue de un céntimo de euro por botella, una cifra simbólica que demuestra el desinterés del Ministerio por resolver una crisis que afecta directamente a millones de ciudadanos, especialmente en áreas rurales y comunidades vulnerables. Inacción ministerial pese a los paros del sector.

A pesar de las reiteradas reuniones y consultas públicas, la situación sigue estancada. En noviembre y diciembre de 2024, la FEDGLP se vio obligada a organizar suspensiones semanales del reparto domiciliario para visibilizar la gravedad del problema. Como respuesta, el Ministerio publicó un borrador que reconoce los problemas del sector, pero propone una actualización muy alejada de las demandas del sector, que considera imprescindible una subida

de 1,80 euros por botella. Este importe permitiría cubrir costes operativos como salarios, transporte y mantenimiento de flotas, esenciales para la garantizar la sostenibilidad del servicio de reparto a domicilio, un servicio público esencial.

El impacto de las subidas en impuestos y cotizaciones sociales.

El aumento del IVA, junto con el incremento de cotizaciones sociales y otros costes regulatorios, ha generado un efecto dominó que afecta directamente al sector. Estas subidas previstas para este año, combinadas con el encarecimiento del combustible y los costes laborales, han elevado los gastos operativos de las agencias distribuidoras, que siguen recibiendo una retribución obsoleta y claramente insuficiente.

Un agravio comparativo intolerable.

El aumento previsto para este nuevo año del 8,54 % en el envío de una carta ordinaria nacional contrasta con el abandono al que está sometido el sector del butano, un bien esencial para millones de hogares españoles que lleva sin ser correctamente actualizado desde 2015, con una regulación que no permite trasladar suficientemente el impacto de la inflación ni la pérdida de escala por decrecimiento del mercado, provocando que se esté operando a pérdidas.

Desde el cierre del período de alegaciones a finales de noviembre, se continúa sin avances y se ignora un servicio crítico como el reparto domiciliario de bombonas, que permite calentar hogares y cocinar a más de 6 millones de familias, muchas de ellas en zonas rurales y en riesgo de exclusión social. Recordemos que la distribución y comercialización de la clásica bombona, se trata de un reparto a domicilio de una energía con un peso de 25 kg y requiere

de una infraestructura de camiones, almacenes y personal para tener acceso a todos los rincones de la geografía.

El precio más bajo de Europa no debe ser sinónimo de precariedad

El precio regulado de la bombona en España, actualmente en 16,61 euros, es el más bajo de Europa, y representa la mitad del coste en países como Francia y Portugal. Actualizar la Orden IET/389/2015 no solo garantizaría un reparto domiciliario sostenible y de calidad, sino que permitiría sentar las bases para una transición hacia energías renovables en el sector, prevista para 2050. Sin embargo, la incomprensible falta de decisión por parte del Ministerio deja al sector en una situación insostenible.

El futuro del servicio está en riesgo

La FEDGLP advierte que, de no tomarse medidas inmediatas, el reparto domiciliario de bombonas de butano se verá gravemente afectado, poniendo en peligro un servicio esencial que supone la distribución de más de 50 millones de bombonas al año. La Federación no descarta convocar una asamblea extraordinaria en las próximas semanas para adoptar medidas de protesta más contundentes que obliguen al Gobierno a actuar.

La FEDGLP urge al Ministerio de Transición Ecológica a revisar al alza el borrador presentado y a publicar de manera inmediata una nueva orden ministerial que permita revertir la situación actual. La inacción no solo está erosionando el servicio, sino que también compromete la estabilidad de un sector fundamental para millones de familias españolas.

Notas al Editor:

- *Coincidiendo con el primer día de suspensión del servicio domiciliario,* se publicó el borrador por el que se modificaría tras una década la Orden IET/389/2015. Sin embargo, está muy alejado de la retribución mínima necesaria de 4,80 euros por bombona que deberían recibir las agencias para cubrir los costes del reparto domiciliario y cumplir con el espíritu de la propia norma, que citamos textualmente:
 - a) Garantizar la sostenibilidad del sector de GLP envasado.
 - b) Garantizar el acceso a un producto básico para determinadas capas de población, zonas rurales y territorios insulares.
 - c) Mejorar la capilaridad de la distribución evitando que se extiendan algunas prácticas que hoy todavía son puntuales, lo que redundará en un mejor servicio al cliente.
 - d) Renovar la flota de vehículos de reparto para reducir su huella de carbono y estar más alineados con las Zonas de Bajas Emisiones.
 - e) Retribuir adecuadamente la formación técnica requerida a los trabajadores involucrados en la manipulación, transporte y distribución de GLP envasado, en materia de transporte y de seguridad en clientes.
 - f) Promover la digitalización de la cadena de valor (las agencias distribuidoras son PYMES) para dar un mejor servicio al cliente.
 - g) Sentar las bases para la migración del sector y de los consumidores de un producto 100% fósil en 2024 a un producto 100% de origen renovable en el horizonte a 2050.
- La retribución que reciben las agencias distribuidoras es independiente de las modificaciones bimensuales del precio de la botella y se actualiza una vez al año en base a una fórmula que lleva casi una década sin actualizarse, como ejemplo de su obsolescencia, en este 2024 el incremento de tarifa ha sido de 0,01 €/botella.



Nota de Prensa

- Las agencias se ven obligadas a realizar el reparto domiciliario en un plazo máximo de 48 h con una alta calidad del servicio, no remunerada adecuadamente, por lo tanto, ha de llevarse a cabo a pérdidas.
- Con la entrada en Vigor del Real Decreto-Ley 11/22 de protección de los consumidores ante la crisis energética, el Gobierno congeló el precio máximo de venta de la botella en 19,55 euros. La actualización urgente de la Orden IET/389/2015 solicitada por el sector, mantendría el mercado español como el más económico de Europa, garantizando a la vez la calidad del servicio domiciliario.

Para más información, contactar con:

Marta González

Tlfno: 913569300 / correo: administración@fdgplp.org

Gran Vía, nº6, 4ª planta. Madrid.

Sede Federación Española de Distribuidores de Gases Licuados del Petróleo (FEDGLP).